BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA



Peces Continentales de España

Anguilla anguilla (Linnaeus, 1758)



Nombre vulgar:

Castellano: Anguila
 Catalán: Anguila
 Gallego: Anguila
 Vasco: Ibai aingira
 Portugués: Enguia

TAXONOMÍA

Clase: ActinopterygiiOrden: AnguilliformesFamilia: Anguillidae

Sinónimos: Muraena anquilla Linnaeus, 1758. Anquilla vulgaris Shaw, 1803. Anquilla vulgaris fluviatilis Rafinesque, 1810. Anguilla vulgaris lacustus Rafinesque, 1810. Anguilla vulgaris marina Rafinesque, 1810. Anguilla rostrata (Lesueur, 1817). Anguilla acutirostris Risso, 1827. Anguilla latirostris Risso, 1827. Anguilla mediorostris Risso, 1827. Anguilla fluviatilis Anslijin, 1828. Muraena oxyrhina Ekström, 1831. Muraena platyrhina Ekström, 1831. Anguilla anguilla macrocephala De la Pylaie, 1835. Anguilla anguilla ornithorhyncha De la Pylaie, 1835. Anguilla anguilla oxycephala De la Pylaie, 1835. Anguilla vulgaris ornithorhincha Pylaie, 1835. Anguilla vulgaris platyura De la Pylaie, 1835. Anguilla canariensis Valenciennes, 1843. Anguilla cloacina Bonaparte, 1846. Anguilla migratoria Krøyer, 1846. Anguilla nilotica Heckel, 1846. Anguilla septembrina Bonaparte, 1846. Anguilla callensis Guichenot, 1850. Anguilla platyrhynchus Costa, 1850. Anguilla aegyptiaca Kaup, 1856. Anguilla altirostris Kaup, 1856. Anguilla ancidda Kaup, 1856. Anguilla bibroni Kaup, 1856. Leptocephalus brevirostris Kaup, 1856. Anguilla capitone Kaup, 1856. Anguilla cuvieri Kaup, 1856. Anguilla kieneri Kaup, 1856. Anguilla marginata Kaup, 1856. Anguilla melanochir Kaup, 1856. Anguilla microptera Kaup, 1856. Anguilla morena Kaup, 1856. Anguilla platycephala Kaup, 1856. Anguilla savignyi Kaup, 1856. Anguilla nilotica Kaup, 1857. Anguilla fluviatilis Heckel & Kner, 1858. Anguilla eurystoma Heckel & Kner, 1858. Anguilla marina Nardo, 1860. Anguilla hibernica Couch, 1865. Anguilla oblongirostris Blanchard, 1866. Muraena anguilla maculata Chiereghini, 1872. Anguilla linnei Malm, 1877. Anguilla brevirostris Cisternas, 1877.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD DIRECCION GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD

BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA

Peces Continentales de España

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

VU 2cd.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La gran cantidad de presas realizadas o proyectadas que no tienen pasos adecuados, para que esta especie remonte los ríos en su área de presencia, así como la mala calidad de los tramos bajos de los cauces fluviales unido a que es una especie sometida a explotación pesquera nos hacen estimar que al menos se reducirá su población española en un 20%. La población mundial también sufre una acentuada regresión por lo que no es aplicable el subir de categoría a esta especie. La población española no es un sumidero.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca. Figura como especie comercializable en el Real Decreto 1118/89 por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Catalogada como "En Peligro de Extinción" en el catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres de la Comunidad de Madrid, 18/92 del 26 de marzo. Catalogada como "de Interés especial" en el Anejo IV del catálogo de especies amenazadas de Aragón, decreto 49/1995 de 28 de marzo.

LIBROS ROJOS.

Citada como "Vulnerable" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

Es una especie de tamaño medio que puede alcanzar los 150 cm de longitud total y 6 Kg de peso. Las anguilas se caracterizan externamente por la forma de su cuerpo, muy alargado y cilíndrico a excepción de la parte posterior que está comprimida lateralmente. No presentan aletas pelvianas, sin embargo las pectorales están bien desarrolladas. Las aletas dorsal, caudal y anal, forman una sola aleta continua que se inicia cerca de la cabeza. Piel recubierta de mucosa con pequeñas escamas alargadas hendidas en la piel. Coloración variable, ya que el dorso puede ofrecer tonalidades negruzcas, verdosas o amarillentas, mientras que la zona ventral es blanquecina o amarillenta. Según se acerca la fase madura toma unas tonalidades plateadas. Presentan una mandíbula inferior prominente con respecto a la superior. Ambas mandíbulas, así como el vómer están provistos de dientes finos. Poseen pequeñas aberturas branquiales, situadas bajo la aleta pectoral. Ojos pequeños y redondos que se hipertrofian al madurar sexualmente.

BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA



Peces Continentales de España

POBLACIÓN

Las poblaciones españolas han descendido manteniéndose unas pesquerías de importancia sólo en el delta del Ebro y en los estuarios del Miño y Guadalquivir.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

La alimentación de los individuos inmaduros que se hallan en agua dulce es omnívora y carroñera; los individuos plateados dejan de alimentarse en el río y realizan su viaje de vuelta sin alimentarse.

REPRODUCCIÓN

La anguila es una especie catádroma, cuya puesta tiene lugar en el mar de los Sargazos a elevadas profundidades. Tras la eclosión emergen unas larvas leptocéfalas de hábitos pelágicos, que con la ayuda de las corrientes llegarán hasta las costas europeas y norteafricanas. La corriente del Golfo juega un papel decisivo en estas migraciones pasivas. El viaje atlántico puede durar de 3 a 7 años, dependiendo del lugar de destino. La larva leptocéfala sufre una transformación a angula en las proximidades de las costas y adquieren gradualmente pigmentación en los estuarios. Completan su fase de crecimiento a anguila amarilla durante su ascenso en los ríos. Su permanencia en el río finaliza con la fase de plateamiento que corresponde al inicio de la maduración sexual. Esta maduración continúa a grandes profundidades marinas durante su viaje de regreso al mar de los Sargazos y las islas Bermudas, entre los 20 y 30° de latitud, donde se reproducen. No es raro en las poblaciones que viven en los ríos la existencia de un componente sedentario que puede experimentar hipertrofia, llegando a alcanzar medidas considerables y elevadas edades. En España el reclutamiento de angulas tiene lugar desde octubre hasta primavera, con un máximo en los meses de diciembre y enero, aunque también puede producirse en otras épocas del año en escasas cantidades.

DISTRIBUCIÓN

- España: En España podemos hallar esta especie en todas las cuencas hidrográficas, aunque limitadas por la presencia de grandes presas, habiendo desaparecido de la mayor parte del Ebro, Duero y Tajo. Se realizan algunas repoblaciones en cuencas como el Tajo donde ha desaparecido y no pueden completar su ciclo reproductor. El impacto que estas reintroducciones sobre las poblaciones de peces autóctonas puede suponer no ha sido estudiado, pero en otros países como Rumania donde se han llevado a cabo estas reintroducciones se ha demostrado que son especialmente nocivas para los pequeños cipriniformes.
- UE: Está presente en la mayor parte de los países europeos.
- Mundo: Entra en los estuarios de todos los ríos que desembocan en el Atlántico, en el mar del Norte, el Báltico y el Mediterráneo. La aparición en el mar Negro, dado su alejamiento del Atlántico, depende de que ese año los efectivos de angulas sean extremadamente elevados, produciéndose los reclutamientos a través del Mediterráneo.

BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA

Peces Continentales de España

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La sobrepesca en las desembocaduras de los ríos es un factor muy importante en el declive de la especie.
- Sobre el hábitat. La construcción de grandes presas ha tenido como consecuencia la desaparición de la anguila en la mayor parte de los ríos del centro de la Península ibérica. La contaminación de los estuarios es también un factor negativo para la supervivencia de esta especie.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

La regulación de la pesca de la angula sobretodo en áreas como el Guadalquivir donde se realiza una pesca intensiva es esencial para la conservación de la especie. La construcción de pasos en las presas que permitan la migración de la anguila es otra de las medidas que debieran tomarse para su protección.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

En algunas comunidades se ha regulado la pesca disminuyendo el número de capturas.